

A DESPACHO, hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés, informándole al señor Juez, que se encuentra pendiente de señalar nueva fecha para la realización de la diligencia de audiencia, en el presente proceso. La que no fue posible realizarla, por suspensión de términos, por fallas en el portal web de la Página de la Rama Judicial del Consejo Superior de la judicatura, mediante acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, prorrogándose, mediante acuerdo PCSJA23-12089/C3, del 21 de septiembre de 2023, hasta el 22 del mismo mes y año. Favor resolver lo pertinente.

MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, cauca, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y para continuar con el trámite del proceso DE ACCION PUBLICIANA, radicado al Número 2021-00004-00, que adelanta la señora ASTRID YAMILETH FERNANDEZ LOPEZ, en contra de MELBA OBANDO RODRIGUEZ, el Juzgado procede a convocar a la audiencia inicial en forma presencial, para ello,

El Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR, el día 24 de noviembre de 2023, a partir de las 10 de la mañana, para continuar con la diligencia de audiencia, en forma presencial, en el Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca.

SEGUNDO: Advertir a las partes y a sus apoderados, que, en caso de no comparecer a la audiencia convocada, se les impondrá una sanción de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

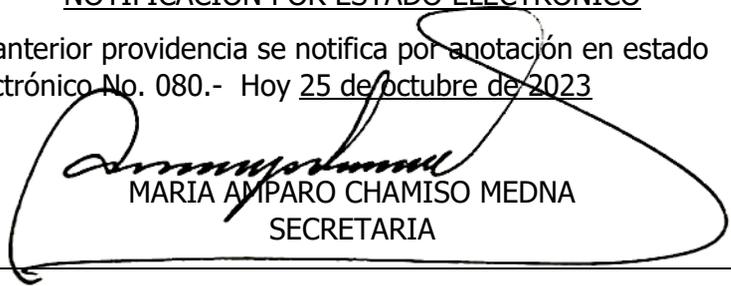
EL JUEZ,

MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 080.- Hoy 25 de octubre de 2023



MARIA AMPARO CHAMISO MEDNA
SECRETARIA